

El crecimiento vertiginoso de la industria de la construcción en el Perú ha traído como consecuencia natural el incremento de las controversias. Frente a este escenario el desafío radica en prevenir las controversias en lugar de resolverlas una vez que han surgido. La Junta de Prevención y Resolución de Disputas contemplada en la ley, es el mecanismo adecuado por su enfoque principalmente preventivo y además resolutivo cuando se necesita que así sea.



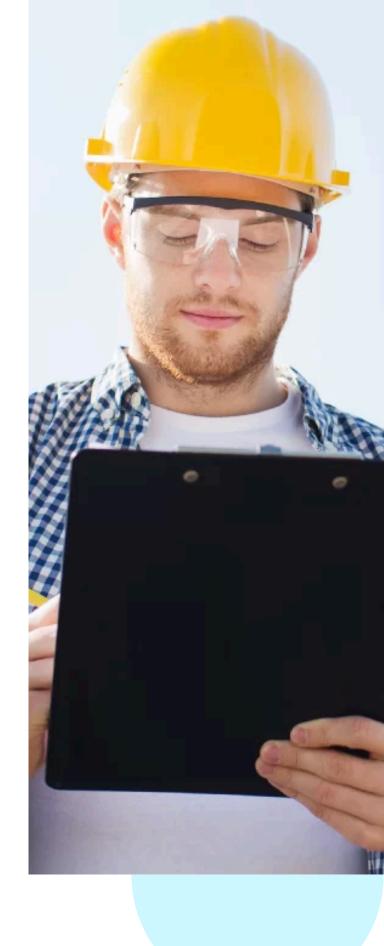
OBJETIVO TO

Este programa busca proporcionar los conocimientos y herramientas necesarias para que los profesionales vinculados al sector construcción puedan ejercer eficientemente sus actividades, como responsables en el desarrollo de la ejecución de obras en el sector privado o público, o como miembros del panel de adjudicadores.

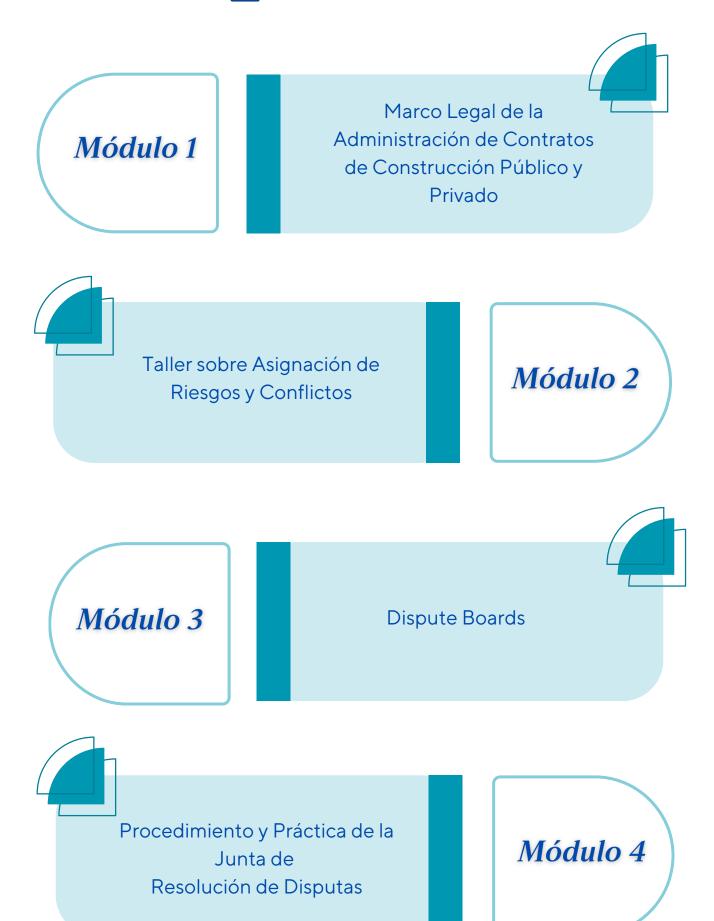
- EL PROGRAMA LE PERMITIRÁ
- Identificar las características del procedimiento de junta de prevención y resolución de disputas como parte de los mecanismos alternativos de solución de controversias.
- Definir los principales conceptos relativos a la junta de prevención y resolución de disputas a fin de comprender los elementos básicos de dicho mecanismo.
- Aplicar las disposiciones normativas relativas a las juntas de prevención y resolución de disputas bajo los parámetros de la Ley de Contrataciones Públicas y directivas de OECE.

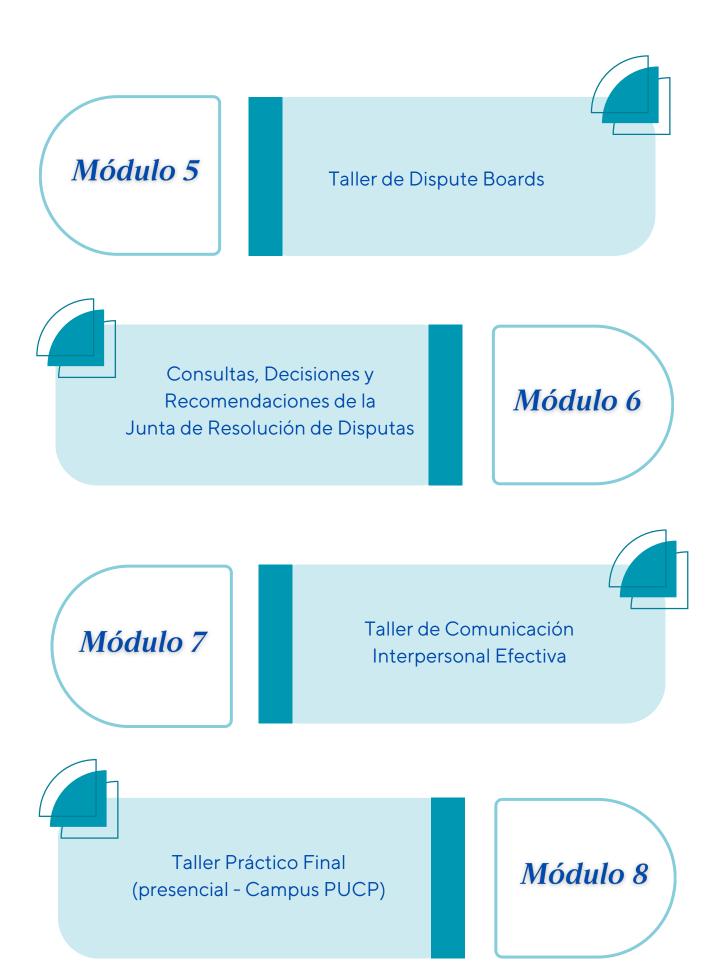
28 DIRIGIDO A:

- Dirigido a profesionales del sector público y privado interesados en adquirir conocimientos y competencias en el mecanismo de Juntas de Prevención y Resolución de Disputas (JPRD).
- Ingenieros, arquitectos y abogados interesados en desempeñarse como adjudicadores.
- Procuradores del Estado y funcionarios públicos involucrados en la contratación pública.
- Gerentes y jefes de proyectos, supervisores, contratistas y abogados del sector construcción.
- Profesionales que buscan actualizarse en nuevas tendencias y mejores prácticas para la prevención y gestión de controversias en el sector construcción.



TEMARIO







SESIONES

horas académicas sincrónicas (virtual)

27 horas académicas presencial

*Cada hora académica dura 45 minutos

109 horas académicas

Inicio febrero

METODOLOGÍA 📆





Clases a tiempo real por Zoom

Las sesiones sincrónicas se realizarán por la plataforma Zoom donde el docente podrá absolver tus consultas y reforzar tus conocimientos.



Inducción de nuestra plataforma **CANVAS**

La primera semana se realizará una inducción para que pueda familiarizarse con la plataforma virtual.



Tutoría virtual permanente

Contará con un tutor virtual que se encargará de monitorear la ejecución y realizar comunicaciones sobre el curso.



Soporte académico CANVAS

Se utilizará la plataforma CANVAS PUCP donde las clases quedarán grabadas y pueda revisarlas en cualquier momento.



Materiales de autoaprendizaje

El docente le compartirá material complementario que puede revisar de forma asincrónica.



PLANA DOCENTE



Eric Franco Regjo

Abogado por la Pontificia Universidad Católica del Perú, Master in Science in Construction Law and Dispute Resolution en King's College London. Se ha desempeñado en ENGIE como Contracts/Disputes Global Expert - Gerente Legal, y como Subgerente legal en Volcán Compañía Minera. Negociador de contratos de ingeniería y construcción (E, C, EPC, EPCM, CM, OyM). Tiene más de 14 años como árbitro y adjudicador en paneles de JRD/DB.



Silvia Violeta Rodríguez Vásquez

Abogada por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Con estudios de Maestría en Derecho Civil por la PUCP. Secretaria General de Arbitraje, Dispute Board/JPRD del Centro de Análisis y Resolución de Conflictos PUCP. Ha supervisado más de 130 casos de JRD y más de 5000 casos de Arbitraje. Ha desempeñado un papel estratégico en la actualización del Reglamento de JRD, el proceso de selección de Adjudicadores y los Sistemas de Gestión de Calidad y Antisoborno del servicio de JRD certificados bajo las normas ISO 9001-2015 e ISO 37001-2016 del CARC PUCP.



Sylvia Karina Ulloa Zegarra

Abogada por la Pontificia Universidad Católica del Perú y Magíster en Derecho Civil por la PUCP. Secretaria Arbitral y Administradora de JRD Líder en el Centro de Análisis y Resolución de Conflictos PUCP. Ha administrado y supervisado más de 60 Juntas de Resolución de Disputas en Obras Públicas de Irrigación y Saneamiento, Hospitales, Instituciones Educativas, entre otros; en las regiones de Amazonas, Lambayeque, Junín, y Huancavelica.



Carlos Antonio López Avilés

Ingeniero Civil por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Especialista en Gestión Contractual, con más de 45 años de experiencia como Conciliador Extrajudicial, Consultor Internacional en Gestión Contractual y Árbitro. Miembro de paneles de Dispute Boards y JRD en Proyectos de construcción a nivel nacional e internacional. Adjudicador en el Centro de Análisis y Resolución de Conflictos PUCP.



Fabián Pérez Núñez

Abogado por la Pontificia Universidad Católica del Perú con Segunda Especialidad en Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales. Se ha desempeñado como Director de Gestión Estratégica del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (SENACE), Secretario de Gestión Social y Dialogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), consultor y asesor en el Ministerio del Ambiente del Perú.



Gustavo Paredes Carbajal

Abogado por la Universidad San Martin de Porres. Magíster en Derecho de Empresa por la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas. Especialista en Derecho de la Construcción, Contratación Pública y Resolución Alternativa de Disputas en NPG Abogados. Miembro de Sección de Proyectos Internacionales de Construcción y Resolución de Disputas en la International Bar Association (IBA) y de la Dispute Resolution Board Foundation (DRBF).



Roberto Hernández García

Abogado y Magíster en Derecho por la Universidad Panamericana Campus Ciudad de México. Especializado en Derecho de la Construcción Internacional, Contratación Pública, Anticorrupción, y Medios Alternativos de Solución de Controversias. Entrenador y Dispute Board certificado por FIDIC. Arbitro Internacional en Contratos de Construcción. Ha participado en grupos de trabajo en áreas de la construcción para ICC México, IBA; Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, otros.

*Plana docente sugerida está sujeta a variación. El CARC-PUCP se reserva el derecho de modificar la plana docente de acuerdo con su proceso de mejora académica continua a causa de fuerza mayor.

CERTIFICACIÓN (2)



Certificado: Los participantes que hayan logrado una calificación mínima igual o superior a 11/20 recibirán un certificado emitido a nombre del Centro de Análisis y Resolución de Conflictos de la Pontificia Universidad Católica del Perú.



Constancia de participación: De no cumplir con los requisitos de calificación y habiendo asistido como mínimo al 70% de las clases, recibirán sólo una Constancia de participación emitida a nombre del Centro de Análisis y Resolución de Conflictos de la Pontificia Universidad Católica del Perú.



Constancia de matrícula: En caso algún participante lo solicite y esté cursando el Programa Junta de Resolución de Disputas.



Insignia digital: Se otorgará a los participantes que ocupen los tres primeros puestos en el programa.





Descuentos especiales por pagos al contado

Pronto pago 25 de enero	S/4,600		
Facilidades de pago (*)	Inversión	Inicial	2 letras
Público en general	S/4,800	S/.1,440	S/.1680
Comunidad PUCP	S/.4,600	S/.1,380	S/.1,610
Tarifa corporativa (a partir de 3 participantes)	S/.4,600	S/.1,380	S/.1,610

^{*}Financiamiento de acuerdo a previa evaluación. La evaluación de financiamiento se debe realizar máximo hasta 2 semanas antes del inicio de clases. Para poder acceder al pago en letras, el/la solicitante no debe tener deuda pendiente con la PUCP ni estar reportado/a en las centrales de riesgo.

**La tarifa Comunidad PUCP aplica para el personal administrativo, docentes de la PUCP, ex-alumnos PUCP. Así como, los árbitros, adjudicadores y ex alumnos de Formación Continua del CARC. En caso de los exalumnos de Formación Continua entregar copia del certificado, máximo 5 días antes de iniciado el programa.





12 Cuotas sin intereses



3,6 o 9 cuotas mensuales sin intereses

*Ambas promociones son vigentes hasta el 31 de marzo del 2025.

Según el Art. 16 de las "Nomas aplicables a los participantes de actividades de Educación Continua y Abierta" (DEC-PUCP), todo retiro solicitado posterior a la matrícula por motivos excepcionales, debidamente justificados y sustentados tiene únicamente efectos académicos y no económicos, salvo situaciones muy especiales de fuerza mayor. En todos los casos se requerirá una evaluación y aprobación por parte de la Universidad.

^{***}Carta de compromiso de pago (solo en caso la empresa financie el programa de Especialización).

FECHA DE VENCIMIENTO DE LETRAS

A cada participante que califique al financiamiento de letras, se le enviará por correo el vencimiento de cada letra.

Retrasos en los pagos:

En caso el alumno se retrase en el pago de las letras emitidas en el financiamiento, la Universidad procederá a:

- Realizar las gestiones de cobranza correspondientes, incluyendo la publicación del estado de morosidad en las Centrales de Riesgo.
- Aplicar una tasa de interés moratorio, que no podrá nunca ser más alta a la tasa máxima de interés convencional moratorio en moneda nacional para operaciones entre personas ajenas al sistema financiero regulada por la Circular N° 021-2007-BCRP, o a la norma que la sustituya, así como el cargo de gastos administrativos en los que se incurra por cada documento impago.

Es preciso señalar que, de acuerdo al reglamento, un alumno no puede matricularse con deuda a la Universidad, motivo por el cual, el alumno con financiamiento debe estar al día en el pago de sus letras.



En caso el alumno decida retirarse en forma voluntaria o sea retirado por razones académicas, administrativas o disciplinarias, deberá proceder con la cancelación íntegra de los créditos matriculados. Es decir, si el alumno se matrícula en un ciclo y en el transcurso del mismo decide retirarse, la Universidad le cobrará todos los créditos en los que se haya matriculado, pues el retiro únicamente se tendrá en cuenta para efectos académicos. La Universidad calculará el número de letras equivalentes al costo de los créditos académicos hasta el último ciclo en que el alumno se matriculó. Para formalizar el retiro, el alumno deberá presentar una comunicación formal de su retiro a la unidad que ofreció el programa.

REQUISITOS PARA LA MATRÍCULA

Como parte del proceso de matrícula, es indispensable revisar y leer por completo la política, normas y procedimientos que rigen las actividades de Educación Continua del Centro de Análisis y Resolución de Conflictos de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Podrás encontrarlo de esta forma al momento de inscribirte:



Confirmo que brindo mi conformidad y aceptación y obligación de cumplimiento con los documentos.

COMPROMISO DE MATRÍCULA



Certificación ISO 9001:2015



La norma ISO 9001 es un referente mundial en Sistemas de Gestión de Calidad superando el millón de certificados en el mundo. Desde el 2012, el Centro de Análisis y Resolución de Conflictos PUCP cuenta con esta certificación en sus programas de capacitación bajo la modalidad presencial y semipresencial de convocatoria abierta y en los cursos In house, aprobada por LRQA según los términos establecidos por la Entidad de Acreditación del Reino Unido (UKAS).

CERTIFICACIONES:



Certificación ISO 37001:2016

La norma ISO 37001 es un referente mundial en Sistemas de Gestión Antisoborno, emitiéndose solo 7894 certificados a nivel mundial, entre los cuales se encuentra el CARC PUCP. Desde el 2019, el Centro de Análisis y Resolución de Conflictos PUCP cuenta con esta certificación en sus programas de capacitación bajo la modalidad presencial y semipresencial de convocatoria abierta y en los cursos In House, aprobada por LRQA según los términos establecidos por la Entidad de Acreditación del Reino Unido (UKAS).



- Para matricularse, es necesario cumplir con todos los requisitos antes del inicio de clases, caso contrarío se procederá según la Norma Aplicables a los participantes de actividades de Educación Continua y Abierta.
- El programa no se apertura en caso de no contar con el número mínimo de participantes.
- Al no asistir el participante a la clase del programa y/o taller pierde el derecho de recuperación, cambio de taller o devolución del pago realizado.
- Tener en cuenta que las vacantes son limitadas. No se realizan reservas de vacantes.



ATENCIÓN PERSONALIZADA

Luz Huancas

Asistente de soporte comercial

centrodeanalisisyresoluciondeconflictos@pucp.edu.pe



(+51) 940 237 394

Horario de atención: lunes a viernes de 9 am. a 6 pm.



PAGOS

Heidi Wong

Asistente de cobranzas

pagoscarc@pucp.edu.pe



(+51) 980 123 378

Horario de atención: lunes a viernes de 9 am. a 6 pm.



Síguenos en:







